

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 215/21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 07 MAY 2021

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicios, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 181/2021, del agente Marcelo Javier CARCAMO, D.N.I. N° 32.769.485, Legajo N° 3208, dependiente del área de Señalamiento Vial de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, integrante del Bloque F.D.T. - P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140 y su reglamentación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Jaqueline Millan
Administrativa
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

HORA 12:30
10 MAY 2021


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS - P. J.-

Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	06 MAYO 2021	12525
661		folios

Nota N° 0225/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia. 03 de mayo del 2021.-

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la Comisión de Servicio del empleado municipal de la Planta de Personal Permanente, Marcelo Javier CARCAMO. DNI N° 32.769.485. Legajo N° 3208. dependiente de la Coordinación de Señalamiento Vial. Municipalidad de Ushuaia -, comisionado a través del Decreto Municipal N° 181/2021 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS - P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

07 MAY 2021

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo